

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

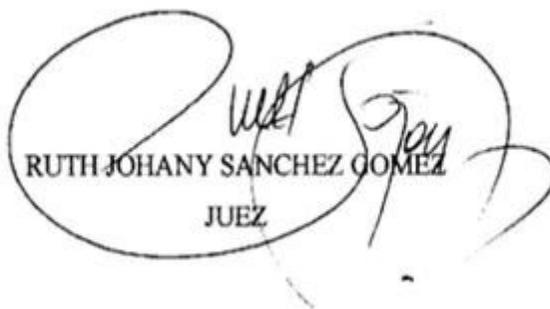
Bogotá D.C., 28/10/2021

Ejecutivo No. 110014003061 2021-00065-00

Se agrega la documental allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante que da cuenta de la notificación de que trata el artículo 291 del Código General del proceso de la ejecutada BRIGITTE ELIZABETH MAYORGA JAIMES.

Por lo anterior, proceda el extremo actor a continuar con el trámite de notificación por aviso de que trata el artículo 292 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 85 fijado hoy 29/10/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
María del Pilar Naranjo Ramos Secretaria